



Ven riesgos en la ley de aviación

La iniciativa de reforma puede generar distorsiones si grupos aeroportuarios invierten en aerolíneas

SARA CANTERA

—sara.cantera@eluniversal.com.mx

Las reformas a la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos que se están discutiendo en la Cámara de Diputados abren la posibilidad de que los concesionarios de aeropuertos puedan invertir en una aerolínea.

Rogelio Rodríguez Garduño, doctor en Derecho, catedrático y especialista en Derecho Aéreo y Espacial, explicó que actualmente los operadores de un aeropuerto sólo pueden tener una participación accionaria de 5% en una aerolínea comercial, pero si se aprueba la reforma podrían tener hasta 99% de las acciones.

Esto significa que Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA), por ejemplo, podría invertir en Viva Aerobus, o que Grupo Aeroportuario del

Pacífico (GAP) podría hacerlo en Volaris.

Si la reforma pasa como se tiene previsto, no sólo el grupo aeroportuario que opera el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) podría operar la aerolínea del Estado, que tentativamente utilizaría la marca Mexicana de Aviación, sino que otros grupos aeroportuarios podrían empezar a invertir en aerolíneas.

Sin embargo, dijo que ello crearía distorsiones en el mercado, pues los grupos aeroportuarios podrían dar ventajas a las aerolíneas donde tienen participación accionaria como en la asignación de horarios, ubicación de mostradores dentro de la terminal y acceso preferente a sus pasajeros en las puertas de embarque man-

dando a otras aerolíneas a posiciones remotas.

Rodríguez Garduño, quien participó en la redacción de la Ley de Aviación Civil en 1995, subrayó que por algo no se le permite a un grupo aeroportuario tener control de una línea aérea, ya que distorsiona la competencia.

“La razón por la que no se les permite más en los hechos es porque pueden dar condiciones que favorezcan su negocio. La Cofece ya ha dicho que los aeropuertos son monopolios y, con esto, creas una regulación no diferenciada”, agregó el especialista.

Los grupos aeroportuarios también podrían dar mejores espacios comerciales a sus aerolíneas para la venta de boletos, documentación de pasajeros y asignaciones de salas VIP. ●

ROGELIO RODRÍGUEZ

Doctor en Derecho

“La razón por la que no se les permite más en los hechos es porque pueden dar condiciones que favorezcan su negocio”



Los grupos aeroportuarios podrían dar mejores espacios comerciales a sus aerolíneas, temen expertos.